



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés cultural de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la trayectoria del artista plástico *Marino Santa María*, referente nacional de mosaiquismo, reconocido por sus intervenciones urbanas.

Reconocer su aporte a la cultura y al arte público.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El artista plástico Marino Santa María completó sus estudios de arte en las dos escuelas emblemáticas de la cultura y del arte, la mítica Escuela General Belgrano y la Prilidiano Pueyrredón de la que egresó en 1976.

Su formación evidenció sus primeros frutos al ganar su primer premio *Pio Collivadino*, en el Salón de las Artes en 1978.

Su otro placer era ejercer la docencia, la cual desarrolló como titular de las cátedras de Pintura y Dibujo en la Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón entre 1984 y 1999.

También fue profesor interino de la cátedra de Pintura de la Escuela Superior de Bellas Artes Ernesto de la Cárcova entre 1991 y 1992.

Fue rector de la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Prilidiano Pueyrredón y participó de la creación de la Universidad Nacional de las Artes.

Su mayor característica fue la de exponer su obra al alcance del público. Así creó la calle Lanín en Barracas, proyecto en el que continúa, creando un verdadero museo al aire libre y disfrute de vecinos y turistas.

Entre 2001 y 2005 realiza una exposición de Arte Público Banderas de Artistas para el que convoca 500 artistas para realizar estandartes con imágenes personales con el objeto de instalarlos y crear a lo largo de la avenida 9 de julio una plantación de arte y color.

Recibe en 2002 el premio a las Artes Visuales por su producción de Arte Público, otorgado por la Asociación Argentina de Críticos de Arte.

Organizó entre 2002 y 2005 el proyecto Tango Abasto que consiste en la coloración de las fachadas y retratos de Gardel pop y sus partituras.

Recibió en 2012 la distinción de personalidad destacada de la cultura otorgado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Es enviado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al Festival de Tango de Medellín para realizar el mural *Gardel hay uno solo* que se expone en el aeropuerto de Medellín, Colombia.

Una de las figuras emblemáticas de la pintura es el Gardel pop al estilo Andy Warhol que recrea la figura mítica y la convierte en un icono actual. Esta obra sería replicada en los murales del subterráneo de la ciudad de Buenos Aires y en algunos barrios en donde la imagen se dibuja sobre la partitura de composiciones de Carlos Gardel.

La calle Lanín fue declarada sitio de interés cultural de Barracas por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en 2014.

Actualmente, sigue creando murales de alto impacto en el espacio público, sin abandonar las tareas de docencia en su taller de la calle Lanín.

Por su aporte al arte público, por crear a través de este un sentido de pertenencia, para que lejos de ser de nadie pase a ser parte de todos y por sus múltiples intervenciones en diferentes lugares del



país, es que solicitó a mis pares que me acompañen en este proyecto de Resolución para reconocer la trayectoria de este gran artista plástico.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional